



**CLUB DEPORTIVO ESTADIO ISRAELITA**

**PROTOCOLO DE REAPERTURA  
ANTE ESCENARIO DE COVID-19**

**FASE 4 - APERTURA INICIAL**

**S O C I O S**

**#ELESTADIOTEACOMPAÑA**



# PROTOCOLO DE REAPERTURA ANTE ESCENARIO DE COVID-19

## 1 - OBJETIVO

---

Políticas del Club Deportivo Estadio Israelita respecto de las mejores prácticas y estrategias en materia de salud y seguridad para, la prevención del COVID - 19 basada en material desarrollado por la OIT (Organización Internacional del Trabajo), en los protocolos establecidos por la Mutual de Seguridad, mutualidad a la cual está afiliado el Club Deportivo al momento de hacer este protocolo; además se consideraron los protocolos por el PEC (Plan de Emergencia Comunitaria).

## 2 - ÁMBITO DE ACCIÓN Y OBLIGATORIEDAD

---

a. El presente reglamento tiene el carácter de obligatorio para toda persona que haga ingreso al Club deportivo Estadio Israelita.

b. El no cumplimiento de este protocolo, faculta a la Institución a aplicar sanciones que van desde una amonestación, denegar el acceso en una próxima oportunidad hasta una suspensión temporal de los derechos del socio. Véase Reglamento Interno\*.

c. Los encargados de supervisar el cumplimiento del presente protocolo serán: el personal de Seguridad del EIM, así como también sus funcionarios y socios que reserven recintos para ser utilizados.

d. El encargado jefe del fiel cumplimiento del presente protocolo y quién aplicará las sanciones correspondientes será el Jefe de Seguridad del EIM.

e. Ante cualquier problema o consulta, favor comunicarse con [dana@eim.cl](mailto:dana@eim.cl) o [jefe-seguridad@eim.cl](mailto:jefe-seguridad@eim.cl).

#ELESTADIOTEACOMPAÑA



## PROTOCOLO DE REAPERTURA ANTE ESCENARIO DE COVID-19

### 3 - MEDIDAS AL INGRESAR AL RECINTO.



a. TODAS las personas que ingresen al recinto, ya sea peatonalmente o en automóvil, serán sometidas a un **control de la temperatura corporal**, usando termómetro infrarrojo, antes de acceder al EIM. Este proceso será realizado en dos zonas: A) zona acceso principal peatonal por Av. Las Condes. B) Acceso vehicular, luego de ser identificada la cedula de identidad, y será realizado por el personal de seguridad del estadio.

En caso de fiebre (temperatura superior a 37.5), se deniega el acceso. Este control bajo ninguna circunstancia tiene por objeto o sustituye al diagnóstico clínico. Al realizar este control de síntomas, el único motivo de esta prueba es protegerlos de un posible contagio, toda información será de carácter privado.

b. Personal de seguridad solicitará además a quienes ingresen al recinto, una **declaración jurada de salud** impresa o bien enviarla a [seguridad@eim.cl](mailto:seguridad@eim.cl). (Este se puede descargar en nuestra página web). En caso de no portarlo o haberlo enviado al mail anterior, el personal de seguridad le facilitará una declaración impresa para que sea llenada antes de ingresar al Estadio.

c. Está permitido el ingreso al recinto en esta fase a todos los socios sin distinción de edad, siempre que la comuna donde resida no se encuentre en cuarentena, debiendo presentar su cédula de identidad al personal de seguridad presente y marcando su ingreso en los dispositivos de acceso al EIM. El acceso es exclusivo para socios y funcionarios. No se permiten visitas.

d. Cada persona que venga a hacer actividades deportivas, deberá **pre registrar su visita** al recinto a través de la aplicación EASYCANCHA y deberá presentar **un certificado impreso o pantallazo con la confirmación** sólo 15 min. antes de la hora asignada para realizar la actividad específica a la que va al EIM.

e. Aquellos socios activos que asistan al Estadio por razones recreativas y sociales (No Deportivas), podrán ingresar al recinto solo con la cédula de identidad y la declaración jurada de salud al día, no siendo necesaria la reserva de EASYCANCHA.



## PROTOCOLO DE REAPERTURA ANTE ESCENARIO DE COVID-19

### 3 - MEDIDAS AL INGRESAR AL RECINTO.

f. Asimismo, cada persona deberá respetar los horarios asignados para la práctica de su actividad deportiva para luego retirarse del recinto no más allá de 15 min. desde el momento en que su horario asignado haya finalizado.

g. Personal de seguridad llevará un registro detallado de quienes ingresen y se retiren del recinto, tanto funcionarios, socios, Jugadores externos como proveedores, para facilitar la localización y trazabilidad de los contactos en caso de que se detecte una infección por COVID-19 o una presunta infección.

h. Personal de seguridad informará sobre las políticas de higiene y seguridad de la empresa en caso de ser requeridas.

i. Personal de seguridad fiscalizará la portación y uso del EPP de cada socio o persona que ingrese al recinto.

j. En esta Fase 3 o de Preparación, el Acceso Vehicular será por Av. Las Condes y la salida por Av. Chesterton o Av. Las Condes, según horario (informado mediante semáforo). El Estacionamiento es exclusivo para socios que cuenten con este servicio pagado.

k. El Acceso Peatonal será por Av. Las Condes y la salida por el mismo lugar.

l. Existe una Zona de Espera, frente a la salida, para quienes deban esperar ser recogidos al término de su actividad.

m. La Circulación desde el estacionamiento a las instalaciones interiores y viceversa, será por la Cancha de Patinaje o por la Cancha de Fútbol (Portón de Ambulancia). No se permite detenerse a conversar en ellas.

n. En todos los ingresos se dispondrá de dispensadores de gel hidroalcohólico, el que deberá ser usado por toda persona antes ingresar al recinto.

o. El acceso a los recintos interiores es exclusivo para la circulación, a excepción del gimnasio de musculación, cancha de madera y baños de la cancha de patinaje.

#ELESTADIOTEACOMPAÑA



## PROTOCOLO DE REAPERTURA ANTE ESCENARIO DE COVID-19

### 3 - MEDIDAS AL INGRESAR AL RECINTO.

p. Todos los recintos deportivos se encuentran demarcados y cuentan con "Amonio Cuaternario" a disposición para la sanitización de espacios e implementos. Asimismo, cada entrada y salida se encuentran señalizadas.

q. Cada deportista deberá llevar consigo todos los elementos que necesite para la práctica de su disciplina, incluyendo bebestibles, toallas, implementos, etc.

r. Camarines, guardería, juegos infantiles y toda la zona subterránea permanecen cerrados.

Se habilitarán los siguientes servicios higiénicos, con aforo máximo de 1 persona:

Baños pérgola (Detrás cafetería Frida C)

Baños Cancha de Patinaje

Baños cancha fútbol

Baños Oficinas Administración.

Baño exterior club house del Tenis

s. Se deberá respetar el **distanciamiento físico y flujos de circulación demarcado** en las zonas de circulación, ya sea con las marcas en el suelo, cintas demarcadoras, balizas u otro elemento que contribuya a este fin.

t. Todas las personas que ingresen al recinto deberán hacerlo con sus EPP (**Elementos de Protección Personal**), el que exige como mínimo el uso de mascarilla protectora.

u. Se sugiere mantener siempre el **distanciamiento social de 1.5 mts** entre personas y el **uso de mascarillas o EPP en todo momento**.

v. **Se prohíbe conversar o detenerse** en zonas de circulación así como en recintos deportivos.



## PROTOCOLO DE REAPERTURA ANTE ESCENARIO DE COVID-19

### 3 - MEDIDAS AL INGRESAR AL RECINTO.

Cada área o Gerencia establecerá los **aforos y horarios de clases**, diferenciado para evitar aglomeraciones. Esta información estará debidamente informada en cada recinto de manera física así como también se hará llegar de manera virtual mediante los comunicados oficiales por internet.

Los aforos máximos, **horarios y distanciamiento social deberán respetarse a cabalidad**, incurriendo en una falta grave a quienes no lo hagan y exponiéndose a ser sancionados por el Jefe de Seguridad del EIM.

Quienes no cumplan con estas medidas, pueden ser sorprendidos o denunciados por el personal de seguridad quienes podrán:

- Solicitar información personal o Cédula de Identidad
- Solicitar el abandono del recinto
- Informaran al Jefe de Seguridad del EIM para que tome medidas que pueden ir desde una amonestación verbal hasta la suspensión temporal de los derechos del socio.

### 4 - IMPLEMENTOS Y SANITIZACIÓN EN ZONAS COMUNES.

a. Se habilitarán en todas las **áreas de atención a público**, acrílicos que permitan una adecuada distancia social entre las personas y trabajadores. Estas áreas consideran At. Socios, Of de Coordinadora, Of de Contabilidad y Finanzas, Acceso 56.

b. La sanitación de todas las **áreas comunes así como de la implementación** estará a cargo del personal de aseo dos veces al día. Sin perjuicio de lo anterior, en cada zona se dispondrá de rociadores de amonio cuaternario para que puedan ser utilizados en cualquier momento por los usuarios.



## PROTOCOLO DE REAPERTURA ANTE ESCENARIO DE COVID-19

### 4 - IMPLEMENTOS Y SANITIZACIÓN EN ZONAS COMUNES.

---

c. Las **Zonas de Deporte** estarán además, a cargo de los mismos profesores/alumnos, quienes, una vez finalizada la clase, deberán rociar con este desinfectante. (Se dejará a disposición de todos los usuarios los insumos necesarios en cada lugar para que así cada responsable de área lo pueda utilizar).

d. Se prestará especial atención a la limpieza de **áreas de contacto o tránsito intensivo**, tales como: Los pasillos, áreas de fumadores, máquinas expendedoras, tiradores de puertas y ventanas, pasamanos o barandilla, interruptores de luz.



### 5 - MEDIDAS DE HIGIENE GENERAL.

---

a. Se colocarán **afiches e instructivos** reforzando las medidas de higiene a seguir en las principales zonas de circulación de gente.

Lavado de manos, Uso de alcohol gel, uso obligatorio de mascarilla, evitar tocarse los ojos, boca o nariz, evitar el contacto físico, respetar el distanciamiento social, utilizar pañuelos desechables y botarlos en basureros, desinfectar/limpiar áreas de uso que sean de espacios comunes, no conversar, evitar olvidar artículos personales).





## PROTOCOLO DE REAPERTURA ANTE ESCENARIO DE COVID-19

### 5 - MEDIDAS DE HIGIENE GENERAL.



b. Todos los trabajadores del Estadio tienen a su disposición instalaciones para **lavarse las manos con agua y jabón**, adecuadamente y con frecuencia, durante al menos 20 segundos y especialmente al llegar al trabajo, después de ir al baño, después de sonarse la nariz, toser o estornudar y antes de almorzar.

c. Se recomiendan las **toallitas de papel** para secarse las manos (en lugar de toallas o secadores de manos automáticos).

d. Solo donde no sea posible lavarse las manos con agua y jabón, se han dispuesto dispensadores de **geles desinfectantes para manos** a base de alcohol (con un 70-90% de alcohol).

e. Se debe **evitar el contacto con objetos o superficies** que hayan sido utilizadas o tocadas por otras personas (por ejemplo, los tiradores de las puertas) y para que se laven las manos después del contacto con dichas superficies u objetos.

### 6 - MEDIDAS DE HIGIENE RESPIRATORIA.



a. Se debe cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o un pañuelo al toser o estornudar y de desechar inmediatamente los pañuelos usados.

b. El Estadio facilitara pañuelos de papel y contenedores específicos para desecharlos (papeleros). Estos en la medida de lo posible estarán cubiertos siendo los de pedal los más adecuados para ello.

c. Personal de Aseo deberá retirar los contenedores, vaciarlos y desinfectarlos, tomando las medidas de higiene necesarias, de lunes a viernes a partir de las 08:00hrs, serán depositados en el contenedor de basuras del Estadio y se pulverizarán con desinfectante.



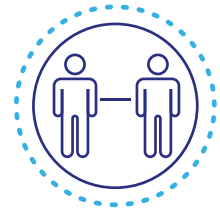


## PROTOCOLO DE REAPERTURA ANTE ESCENARIO DE COVID-19

### 7 - AFOROS MÁXIMOS Y CONDICIONES DE USO.

a. En esta fase, podrán ingresar al EIM todos los socios activos sin distinción de edad, siempre que la comuna donde resida no se encuentre en cuarentena, además de funcionarios citados. No están permitidas las visitas.

b. En esta Fase 3, la edad mínima para actividades deportivas guiadas, es niños nacidos en el año 2015 o mayores. Adultos sin restricción de edad, en la medida que no vivan en comunas en cuarentena.



c. Todos los **Recintos Deportivos** habilitados en esta fase (16 lugares, incluyendo Squash, Gym, etc), se encuentran demarcados, con indicación de su aforo máximo permitido (detalle y aforos máximos disponibles en Easy Cancha).

d. Hemos agregado **Áreas de Esparcimiento** al aire libre, con aforo máximo de 50 personas (terraza cafetería, jardines y estacionamiento). Para el uso de estas áreas, (ej.: esperar niños, ir al parque o a la terraza de la cafetería), no es necesaria la reserva de EasyCancha siempre y cuando no vengan al Estadio a realizar actividades Deportivas.

e. La **Cafetería** tendrá a su disposición productos solo para llevar o consumo en la terraza.

f. Oficina de Atención Socios estará abierta a partir del jueves 24 de septiembre, en horarios acotados, pero también tendremos atención remota permanente (dana@eim.cl o +569 4279 7335).

g. Asimismo, es fundamental que se respeten los horarios y bloques horarios asignados.

h. El horario de apertura y cierre será informado previamente de acuerdo al uso permitido de cada recinto. De igual manera, en términos generales, el Estadio podrá abrir sus puertas los lunes de 08:00 am a 21:30 hrs, martes a jueves de 07:00 am a 21:30 hrs, los viernes de 07:00 am a 19:30 hrs., los sábados de 09:00 am a 19:00 hrs. y los domingos de 09:00 am a 17:00 hrs.

i. No se permite público en los recintos designados para actividades deportivas.

#ELESTADIOTEACOMPAÑA



## **PROTOCOLO DE REAPERTURA ANTE ESCENARIO DE COVID-19**

### **8 - INGRESO DE MENORES DE EDAD AL EIM.**

---

#### a) Actividades Deportivas Dirigidas:

Las actividades dirigidas de las ramas infantiles comienzan de manera progresiva a partir del lunes 07 del presente mes (niños nacidos en el año 2015 o mayores).

Los padres de los menores interesados en participar de las ramas deportivas a las que pertenecen, deben llenar una sola vez la ficha de inscripción adjunta. Solo llenando esa ficha, los profesores podrán gestionar la reserva de EasyCancha, indispensable para poder acceder al EIM.

Los profesores de cada rama convocarán a los alumnos en grupos, días y bloques horarios específicos.

Clases particulares a menores de edad, están permitidas siempre y cuando cumplan con todos los requisitos antes expuestos.

Las actividades deportivas seguirán todos los protocolos que rigen a cada disciplina, de acuerdo a lo estipulado por el Ministerio de Salud y el Ministerio del Deporte. Dado lo anterior, no necesariamente serán las actividades que regularmente se realizan en las ramas (Ej. Partido de Hockey o fútbol, etc).

#### b) Actividades Deportivas No Dirigidas:

En esta fase hemos habilitado la opción de que menores de edad puedan realizar actividades deportivas o recreativas no dirigidas por un profesor del EIM (ej: pichanga, junta, etc.).



## PROTOCOLO DE REAPERTURA ANTE ESCENARIO DE COVID-19

### 8 - INGRESO DE MENORES DE EDAD AL EIM.

---

En estos casos, para niños de enseñanza básica y Gan (es decir nacidos después del año 2007), la reserva debe ser realizada en EasyCancha por un socio adulto, quien deberá ingresar los datos de todos los menores que participarán de la actividad y que deberá comprometerse a acompañar, o bien, designar a otro adulto, a cargo del grupo de menores durante su estadía en el EIM.

c) Control de Acceso:

Todo menor de edad, deberán presentar al personal de seguridad:

-**Cédula de Identidad.** Para facilitar el acceso y evitar la pérdida de la misma, aceptaremos que presenten una foto de ella desde sus celulares o bien lleven una impresión a color.

-**Declaración Jurada de Salud del día,** impresa o digital (disponible en nuestra página web [www.eim.cl](http://www.eim.cl)), firmada por un adulto responsable y previamente enviada al correo [seguridad@eim.cl](mailto:seguridad@eim.cl).

-**Comprobante de reserva de EasyCancha** impreso o digital, siempre que venga a hacer actividades Deportivas.



## PROTOCOLO DE REAPERTURA ANTE ESCENARIO DE COVID-19

### 9 - MEDIDAS AL SALIR DEL LUGAR.

- a. No olvidar **lavado de manos previo a la salida**.
- b. El uso de la **maskarilla es obligatoria EN TODO MOMENTO** al interior del estadio, en áreas comunes y de salas con aforo máximo.
- c. Personal de Seguridad **registrará la salida** del socio o invitado. Cada persona deberá identificarse con su Nombre o cédula de identidad.



### 10 - COMO PROCEDER CUÁNDO UNA PERSONA DESARROLLA SÍNTOMAS DE COVID – 19 DENTRO DEL EIM

- a) En el caso que se registre temperatura al ingresar al EIM, el acceso será denegado.
- b) Se informará del caso a la Oficina de Seguridad Comunitaria (OSC), al PEC y a la autoridad sanitaria municipal correspondiente.
- c) Se llevará a la persona a un centro asistencial más cercano para que tomen las medidas necesarias y respectivas.



**CLUB DEPORTIVO ESTADIO ISRAELITA**

# **PROTOCOLO DE REAPERTURA ANTE ESCENARIO DE COVID-19**

## **FASE 4 - APERTURA INICIAL**

# **S O C I O S**

**#ELESTADIOTEACOMPAÑA**